

**DISPOSICIÓN N° 292/2023.
NEUQUÉN, 15 DE DICIEMBRE DEL 2023.**

VISTO:

El Expediente OE N° 9091-P-2023, Ordenanza N° 12.546; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 12.546 se regula la explotación del servicio público de transporte de personas prestado por automóviles de alquiler denominados "TAXIS", como así también los requisitos a cumplir por todos los involucrados en la prestación del mismo; determinando mediante su artículo 2º) que será la autoridad de aplicación de dicha norma, la Dirección Municipal de Transporte u organismo que en el futuro la reemplace;

Que el artículo 3º) de la Ordenanza N° 12.546 establece que la licencia para la prestación del servicio público de taxis será otorgada por la autoridad de aplicación, a través de un Concurso Público aprobado por el Concejo Deliberante, quien deberá definir el número y aprobar el concurso como el otorgamiento de nuevas licencias;

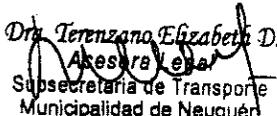
Que a su vez la referida Ordenanza establece en su artículo 5º) que la licencia tendrá una vigencia de 5 (cinco) años; y su renovación será otorgada por la autoridad de aplicación por un plazo similar, previo cumplimiento de los requisitos que se establezcan en la respectiva reglamentación;

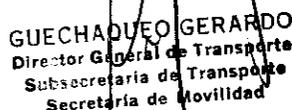
Que en el contexto normativo expuesto, se presenta mediante nota S/Nº de fecha 03 de noviembre del 2023 el Sr. Daniel Oscar Pino DNI N° 13.254.113, con domicilio en calle Belmonte N° 1480 del Barrio La Sirena de la Ciudad de Neuquén, solicitando la renovación de la licencia de taxi N° 639 de la cual es titular, dando origen así al expediente de referencia;

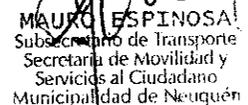
Que mediante acta de constatación N° 076596 de fecha 06 de noviembre del 2023 la Dirección de Taxis y Remises - División Habilitaciones recepciona e incorpora a las presentes actuaciones, la documentación presentada por el solicitante en virtud de lo establecido por el artículo 11º) de la Ordenanza N° 12.546, ello a fin de proceder con la renovación de la licencia de taxi N° 639;

Que posteriormente toma debida intervención mediante pase N° 442/2023 la División Reclamos y Antecedentes, dependiente de la Dirección de Taxis y Remises, informando a través del mismo que el Sr. Pino Daniel Oscar, titular de la licencia de taxi N° 639 no posee antecedentes que deban ser informados y/o imposibiliten continuar brindando el servicio de traslado de pasajeros prestado mediante auto taxi;

Que la Licencia Comercial N° 049980 –correspondiente a la Licencia de Taxi N° 639- oportunamente otorgada por la Dirección Municipal de Comercio, caducará en fecha 20/12/23;


Dra. Terenzano Elizabeth D.
Acosara
Subsecretaria de Transporte
Municipalidad de Neuquén


GUECHADUEO GERARDO
Director General de Transporte
Subsecretaria de Transporte
Secretaria de Movilidad


MAURO ESPINOSA
Subsecretario de Transporte
Secretaria de Movilidad y
Servicios al Ciudadano
Municipalidad de Neuquén